LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 431346.-

Asunción, 17 de octubre de 2023

ADENDA N° 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a ustedes en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 431346**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, la modificación introducida en el Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta la modificación de fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se deberá tener en cuenta la modificación realizada dentro del apartado "Otros Criterios que la Convocante Requiera" de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.

10. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Para la presente licitación, se evaluará de la siguiente manera:

A los efectos de seleccionar a la **firma consultora** con las mejores condiciones técnico-profesionales se procederá a calificar a los oferentes conforme a la Matriz de Evaluación que se expone más abajo.

Se seleccionará a la **firma consultora** cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido.

Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total obtenido por la **firma consultora** no podrá ser inferior a **90 (noventa)** puntos.

Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: "los integrantes podrán cumplir todos los requisitos establecidos en la Matriz de Evaluación conjunta o indistintamente".

Cuadro de Matriz de Evaluación:

Alberto Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

1. CALIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**
1.1. Años de experiencia en la ejecución e implementación de proyectos de ingeniería en materia de prevención de incendios y diseños del sistema PCI, en el sector público y/o privado. - Entre 0 y 1 años de experiencia: **no se asignarán puntos**. - Entre 2 y 5 años de experiencia: **se asignan 15 puntos**. - Entre 6 y 9 años de experiencia: **se asignan 20 puntos**. - 10 años o más de experiencia: **se asignan 25 puntos**. **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas con las recepciones finales correspondientes de la prestación de los servicios, que acrediten fehacientemente la experiencia.**	25 puntos
1.2. Ejecución de diferentes proyectos de ingeniería y diseño de Sistemas de protección contra incendios, verificables en los últimos 5 (cinco) años (periodo comprendido entre los años 2018 al 2022), en el sector público y/o privado. - 1 proyecto como mínimo: **se asignan 2 puntos** (**REQUISITO EXCLUYENTE**, su no acreditación descalifica al oferente). - Entre 2 y 3 proyectos: **se asignan 5 puntos.** - Entre 3 y 5 proyectos: **se asignan 10 puntos.** - 6 proyectos o más: **se asignan 15 puntos.** **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar copias autenticadas de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.**	15 puntos
1.3 **Experiencia comprobada en la elaboración de Carpetas y Gestión de Proyectos de acuerdo a la Superficie de Construcción:** * Se otorgarán **5 (Cinco) puntos** por experiencia comprobada en la elaboración de Carpetas y Gestión de Proyectos en Diseño de Sistemas de Prevención contra Incendios para edificaciones **de hasta 5.000 m2** de superficie de construcción (Entidades públicas y Privadas). **Para la comprobación de esta experiencia, se deberá presentar certificado o constancia (emitida por la persona Contratante) de realización de los trabajos con el proyecto correspondiente. Dichas documentaciones deberán mencionar que los trabajos y servicios fueron realizados satisfactoriamente.** * Se otorgarán **10 (Diez) puntos** por experiencia comprobada en la elaboración de Carpetas y Gestión de Proyectos en Diseño de Sistemas de Prevención contra Incendios para edificaciones **de hasta 10.000 m2** de superficies de construcción (Entidades públicas y Privadas). **Para la comprobación de esta experiencia, se deberá presentar certificado o constancia (emitida por la persona Contratante) de realización de los trabajos con el proyecto correspondiente. Dichas documentaciones deberán mencionar que los trabajos y servicios fueron realizados satisfactoriamente.**	10 puntos

Alberto Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

1.4 Se otorgarán **10 (Diez) puntos** a la firma consultora que demuestre contar con al menos 1 (un) bombero capacitado para el desarrollo de planes de evacuación de sistemas contra incendios con al menos 5 (cinco) años experiencia. **A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar copia autenticada del certificado que avale la experiencia requerida.**	10 puntos
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES - PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	**60 puntos**

2. CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE DE LA FIRMA CONSULTORA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**
2.1. Calificación general para el perfil de un/a consultor/a Principal – Coordinador/a	**20 puntos**
2.1.1 Perfil académico: - Sin título o con profesiones diferentes a Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico o Arquitectico: **no se asignarán puntos**. - Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico o Arquitectico: **se asignan 5 puntos.** - Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico o Arquitectico, con especialización en sistemas de prevención contra incendio: **se asignan 10 puntos.** **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar copia autenticada del título de grado y especialización correspondiente.**	10 puntos
2.1.2 Años de experiencia en proyectos de implementación de sistemas de prevención contra incendio: - Hasta 3 años: **no se asignarán puntos**. - Entre 4 y 5 años: **se asignan 5 puntos**. - Entre 6 y 9 años: **se asignan 8 puntos**. - 10 o más años: **se asignan 10 puntos**. **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar currículum del perfil propuesto, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica, así también, copias autenticadas de certificados de trabajo y/o referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y/o cualquier otro documento, siempre que acrediten fehacientemente la experiencia.**	10 puntos
2.2. Calificación general para los perfiles propuestos para el proyecto	**15 puntos**
2.2.1 Perfil académico: - Sin título o con profesiones diferentes a Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico, Arquitectico, Proyectista o Técnicos en instalaciones contra incendio: **no se asignarán puntos**. - Proyectista o Técnicos en instalaciones contra incendio: **se asignan 5 puntos.**	10 puntos

Director
Unidad Operativa
de Contratación

- Proyectista o Técnicos en instalaciones contra incendio, Ingeniero Civil, Industrial, Mecánico o Arquitectico, con especialización en sistemas de prevención contra incendio: **se asignan 10 puntos.** **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar copia autenticada del título de grado y especialización correspondiente.**	
2.2.2 Años de experiencia en proyectos de implementación de sistemas de prevención contra incendio: - Hasta 1 año: **no se asignarán puntos**. - Entre 2 y 3 años: **se asignan 2 puntos.** - 4 o más años: **se asignan 5 puntos.** **A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar currículum del perfil propuesto, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica, así también, copias autenticadas de certificados de trabajo y/o referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y/o cualquier otro documento, siempre que acrediten fehacientemente la experiencia.**	5 puntos
• Se otorgará **1 (Un) punto** a la firma Consultora por cada Certificación con la que cuentan los profesionales de la misma en normativas afines al rubro de prevención contra incendios avalados por documento oficial, tales como NFPA 13, NFPA 24, NFPA 15, NFPA 14, NFPA 22, UNE 12.845, entre otros. **Máximo a otorgar 5 (Cinco) puntos.**	5 puntos
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES - PERFIL DEL PERSONAL CLAVE DE LA FIRMA CONSULTORA	**40 puntos**

TOTAL GENERAL POSIBLE: 100 (CIEN) PUNTOS.

Observación:

El oferente deberá presentar su oferta de manera ordenada y foliada, clasificando el documento o grupo de documentos, que den cumplimiento a cada requisito del Pliego de Bases y Condiciones, por medio de un índice o resumen, de esta manera el Comité de Evaluación podrá identificar y evaluar los antecedentes que según el oferente corresponda a lo peticionado en cada punto.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

Atentamente.

Mario Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación